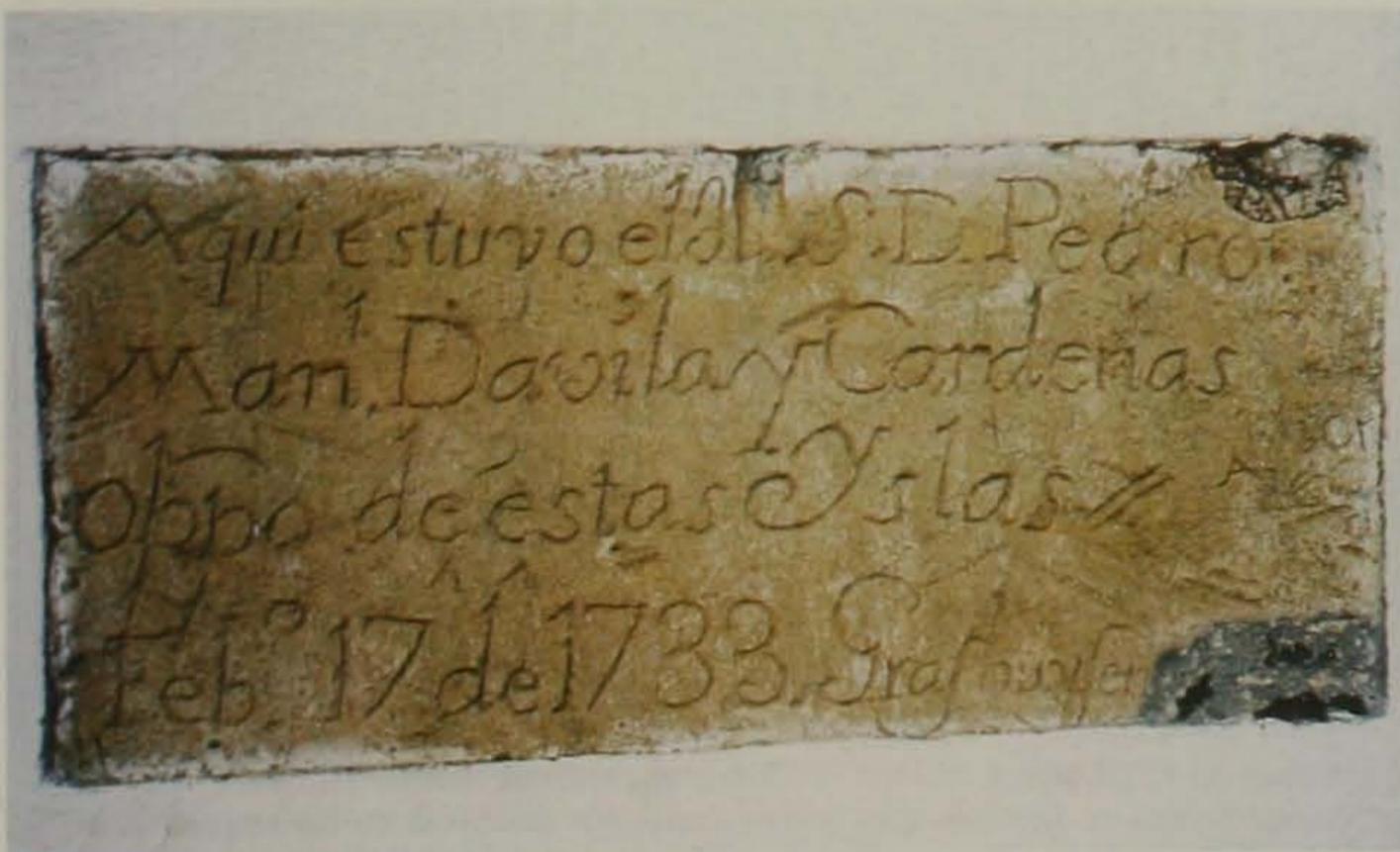


El Ill.^{mo} S.^o D.^o Pedro Manuel Dávila y Cardell.
 O.^o de estas yslas, Concede Cuarenta dias de
 de yndulgencia, a todas las personas que Re-
 saren un padre nuestro y Ave Maria, de la
 te del S.^o S.^o Pedro Alcantara, Rogando a
 DIOS por el feliz estado de N.^o S.^o M.^o Iglesia
 paz y Concordia sea
 y a los sacerdotes que dieren en su altar
 de Requien, o botiva del Santo Lunes o otro
 dia de la Semana, que se pueda decir, Conceda,
 saquen Anima del purgatorio.

Pergamino de indulgencias. Iglesia de
 Ambuyentas (Fuerteventura).
 Encabeza el documento el obispo Pe-
 dro Manuel Dávila como otorgante
 de las gracias.



Aquí estuvo el Ill.^{mo} S.^o D.^o Pedro
 Man. Dávila y Cardenas
 Obpo de estas yslas
 Feb 17 del 1733.

Inscripción en la pared exterior de la iglesia de Femés (Lanzarote), recordando la visita del obispo Dávila.